

## Política ética de recaudación de fondos

Como cualquier otra organización, el MSP necesita recursos materiales para llevar a cabo su trabajo. Esta política ética de recaudación de fondos tiene como objetivo proporcionar orientación y claridad a la hora de recaudar fondos, y garantizar que nuestras fuentes de financiación se correspondan con los valores que defendemos. Esta política fue diseñada para guiar el trabajo de la secretaría mundial, pero se espera que los círculos nacionales y regionales la respeten también cuando recauden fondos en nombre del MSP.

1. A la hora de recaudar los recursos necesarios para llevar a cabo el trabajo del MSP, tenemos en cuenta una serie de prioridades. En primer lugar, contamos con el trabajo voluntario y las contribuciones en especie de activistas y simpatizantes (por ejemplo, especialistas, profesores de la UISP (IPHU en inglés), miembros del MSP, etc.). Cuando no disponemos de ellos, intentamos aprovechar la ayuda en especie y financiera de los miembros y redes afiliadas. En tercer lugar, dependemos de modestas donaciones financieras de partidarios individuales; y sólo en último lugar del apoyo financiero de donantes institucionales ajenos al movimiento.
2. Nuestra política ética de recaudación de fondos pretende guiar nuestros procesos de toma de decisiones en lo que respecta a la aceptación de financiación de donantes institucionales (así como de particulares que ofrecen grandes donaciones): Fundaciones filantrópicas, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos de las Naciones Unidas, asociaciones profesionales y comerciales, grupos de empleados, empresas, gobiernos, personas adineradas y otros donantes.
3. En cuanto a la recaudación de fondos en sí, reconocemos que en una sociedad capitalista casi todo el capital financiero importante se origina en la explotación. Esto se aplica ciertamente a las fuentes potenciales de financiación enumeradas en el punto 2 y es casi inevitable. Para hacer frente a estas contradicciones, excluimos las subvenciones de los donantes (y de las filantropías asociadas a estas entidades) que el MSP ha criticado por ser una amenaza para la salud de las personas (por ejemplo El Banco Mundial, los gobiernos imperialistas (colonialistas/expansionistas), el complejo militar-industrial-carcelario, la gran industria farmacéutica, la gran industria de alimentación, la industria tabacalera, la de los seguros privados de salud, la gran industria minero-extractivista, la de petróleo/gas, la industria de los fabricantes de fórmulas lácteas comerciales, ..., así como cualquier otro que tenga un historial documentado de haber sido, y seguir siendo, perjudicial para la salud de las personas tanto directa como indirectamente, incluso a través de prácticas ambientales, financieras, laborales, de marketing, regulatorias y otras.
4. En el caso de los donantes que no están categóricamente excluidos, examinamos la financiación en sí y las condiciones aplicadas.
  - 4.1 Aunque aceptamos la mayoría de las directrices y principios de los donantes, rechazamos cualquier financiación que venga con condiciones o contrapartidas que atenten contra nuestra independencia, integridad organizativa y objetividad.



- 4.2 Aunque reconocemos que los donantes tienen que comunicar con transparencia a quién financian, rechazamos cualquier financiación que pueda ser utilizada por los donantes para promover o legitimar cualquier interés comercial o político que se oponga a los principios consagrados en la Carta de la Salud de los Pueblos.
5. El comité de finanzas es el encargado de poner en práctica nuestra política de recaudación ética de fondos y consultará con el Consejo Directivo siempre que la política de recaudación de fondos deje dudas sobre las decisiones relativas a determinados donantes. El comité también utilizará los resultados de dichas consultas para actualizar la política. La transparencia se garantizará anualmente a través del informe anual de MSP, en el que el comité de finanzas informará sobre cómo ha utilizado la política ética de recaudación de fondos en la práctica real y qué decisiones ha generado.
  6. El comité de finanzas, apoyado por el Consejo Directivo, etc., revisará la política al menos una vez al año, permitiendo ajustes basados en lo que se ha aprendido en el curso de su implementación.